

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19051 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso Voluntario Numero 18/14, referente al deudor Peyma, Sociedad Anonima, con CIF A-33006412, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Gijón, 8 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140027659-1